Consejo de Educación Superior

Resolución: N°: RPC-SO-25-NO.567-2020

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 07-05-2021

Detalle del programa

IES:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Siglas:	UG
Código sniese:	1006
Tipo de financiamiento:	PÚBLICA
Sitio web:	http://www.ug.edu.ec/
Tipo de IES:	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado del programa:	VIGENTE
Tipo de programa:	ESPECIALIZACIÓN
Campo amplio:	SALUD Y BIENESTAR
Campo específico:	SALUD
Campo detallado:	ODONTOLOGÍA
Programa:	ORTODONCIA
Título que otorga:	ESPECIALISTA EN ORTODONCIA
Codificación:	1006-730911G01-P-0901
Lugar de ejecución:	SEDE MATRIZ
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Ciudad:	GUAYAQUIL
Duración:	5
Periodo académico:	ORDINARIO
Modalidad:	PRESENCIAL
Valor de la matrícula:	$ 1.000,00
Valor del arancel:	$ 13.800,00
N° de resolución del CES:	RPC-SO-25-NO.567-2020
Estado actual:	APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación:	2020-02-10
Año de aprobación:	2020
Años de vigencia:	6 años.
Vigente hasta:	2026-02-10
N° de estudiantes por paralelo:	12 estudiantes.
N° de cohortes:	1
Convenio con otras entidades:	
	FACULTAD PILOTO DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
N° de horas:	3.000 Horas.

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 07-05-2021

Detalle del programa

Requisitos de ingreso:

TENER TÍTULO DE TERCER NIVEL EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA.

- SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO DE LA FACULTAD DONDE INDIQUE SU POSTULACIÓN AL PROGRAMA OFERTADO.

- LOS POSTULANTES NACIONALES DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LA REFERENCIA DEL REGISTRO DE SU TÍTULO DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SENESCYT.

- LOS POSTULANTES INTERNACIONALES DEBERÁN HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, HOMOLOGACIÓN Y REVALIDACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR.

- CERTIFICADO DEL PROMEDIO GENERAL DE SUS MATERIAS DE TERCER NIVEL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL POSTULANTE, CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.
- ACREDITAR CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A UN NIVEL A1 DE ACUERDO CON EL MCER, LO QUE SERÁ VERIFICADO POR EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

- APROBAR EL PROCESO DE ADMISIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

- TENER SU TÍTULO PROFESIONAL REGISTRADO EN EL MSP.

- HABER APROBADO EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES).

- SER PROFESIONAL EN EL CAMPO DEL CONOCIMIENTO ESPECÍFICO DE LA SALUD CON TÍTULO DE TERCER NIVEL REGISTRADO EN EL SNIESE.

- APROBAR EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA, SEGÚN LAS NORMAS EXPEDIDAS Y APROBADAS POR EL CES.

Objetivo general:

FORMAR ESPECIALISTAS QUE CORRIJAN LAS DIFERENTES MALFORMACIONES DENTOFACIALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO DESCRIPTIVO, ANALÍTICO Y DE CAMPO, A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO PROFUNDO DE LOS CASOS CLÍNICOS Y DE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTOS OPORTUNOS APLICADOS A LOS PACIENTES, LOGRANDO LA CORRECCIÓN DEFINITIVA DE LAS MAL OCLUSIONES DENTARIAS Y ESQUELÉTICAS PRESENTES AL INICIO DE CADA CASO CLÍNICO, QUE RESPONDAN A LA FORMACIÓN DE VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES.

Perfil de ingreso:

CONTAR CON UN MÍNIMO DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA ODONTOLOGÍA, LO QUE SE ACREDITARÁ CON UN CERTIFICADO LABORAL Y CONTAR CON UN TÍTULO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA.

Perfil de egreso:

SABER:

- IDENTIFICA LAS MALFORMACIONES DENTOFACIALES PRESENTES EN LOS PACIENTES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE DIAGNÓSTICO Y PLANES DE TRATAMIENTOS CON RANGOS DE SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD UNIVERSALMENTE PROBADOS, APOYADOS EN LA ORTODONCIA BASADA EN EVIDENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

SABER HACER

- RESUELVE LAS DISTINTAS PATOLOGÍAS DENTARIAS Y MAXILARES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS, SÍNTESIS DE ABSTRACCIÓN, CON FINES DE INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA E INFERENCIAL DEL ENTORNO SOCIAL MEDIANTE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN LA ORTODONCIA PARA SU APLICACIÓN CON PRINCIPIOS ÉTICOS Y RIGOR CIENTÍFICO, QUE LOGREN ATENDER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA ZONA 8 DEL ECUADOR.

SABER CONOCER:

- ESQUEMATIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CASOS CLÍNICOS TRATADOS CON ORTODONCIA MEDIANTE LA

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, MANTENIENDO EL LIDERAZGO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DEL SER HUMANO, ASÍ COMO LA PERMANENTE SUPERACIÓN PERSONAL.

SER:

- RELACIONA LOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS EN EL MARCO DEL DIALOGO DE SABERES Y LA INTERCULTURALIDAD FOMENTANDO LOS DERECHOS DEL BUEN VIVIR DURANTE EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN DE CALIDAD Y AMABILIDAD A LOS PACIENTES QUE ACUDAN A LA CONSULTA ODONTOLÓGICA.

Objeto de estudio:

LA ORTODONCIA ES LA ESPECIALIDAD DE LA ODONTOLOGÍA QUE SE ENCARGA DEL DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ANOMALÍAS DENTO FACIALES. EN ESE CONTEXTO, EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETO LA CORRECCIÓN INTEGRAL DE LAS MAL OCLUSIONES DENTARIAS Y ESQUELÉTICAS, POR MEDIO DEL DESARROLLO DE DIAGNÓSTICOS ACORDE A CADA CASO, ASÍ COMO LA PLANIFICACIÓN DE UN TRATAMIENTO QUE LOGRE CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DEL PACIENTE Y DEL PROFESIONAL. LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN DEBERÁN SER INDIVIDUALES; CUANDO SU NIVEL DE COMPLEJIDAD LO JUSTIFIQUE, EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA DEBERÁ INCLUIR NECESARIAMENTE UN COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER DESCRIPTIVO, ANALÍTICO O CORRELACIONAL Y POR TANTO CONTENER, COMO MÍNIMO, LA DETERMINACIÓN DEL TEMA O PROBLEMA, EL MARCO TEÓRICO REFERENCIAL, LA METODOLOGÍA PERTINENTE Y LAS CONCLUSIONES. SU ELABORACIÓN DEBERÁ GUARDAR CORRESPONDENCIA CON LAS CONVENCIONES CIENTÍFICAS DEL CAMPO RESPECTIVO. COMPRENDE LAS ASIGNATURAS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, APLICACIÓN DE LOS TICS EN SALUD, REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, Y TRABAJO DE TITULACIÓN.

Modalidad titulación:

- MANUSCRITO CIENTÍFICO ORIGINAL (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 27 DE LA NORMA TÉCNICA).

- EXAMEN COMPLEXIVO (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 27 DE LA NORMA TÉCNICA)